
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA PLACA ELECTRÓNICA DEL CONTROLADOR DE ESCANEEO Y ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE HAZ DE IONES ENFOCADOS DE HELIO PARA EL ICFO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2023.EX.004
--

ANTECEDENTES

El sistema Nanofab Orion Zeiss del ICFO en el laboratorio del NCL es una herramienta dedicada a la obtención de imágenes de alta resolución y a la litografía mediante haces de iones focalizados con helio. El microscopio, adquirido en 2017, contiene diferentes placas electrónicas en el bastidor electrónico del microscopio, incluido el sistema de escaneo y adquisición (SAS) (véase la figura a continuación). El controlador SAS define los parámetros de escaneo, como el tamaño de la imagen, el tiempo de permanencia, el campo de visión, etc., y trae la señal de vídeo del detector ET para crear las imágenes del haz de iones. Después de diferentes pruebas y diagnósticos con el técnico de Zeiss, resultó que esta placa está dañada y hay que cambiarla por una nueva.

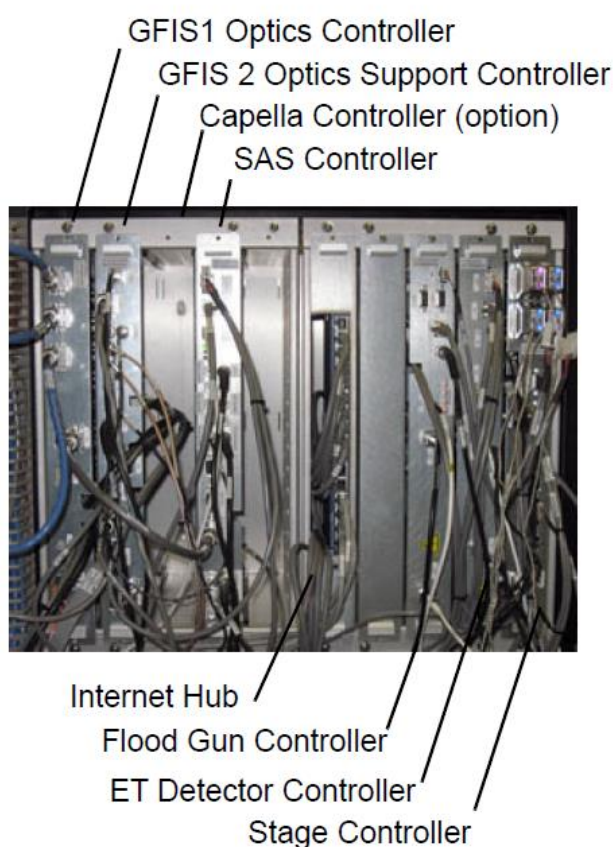


Fig: Vista del bastidor electrónico del microscopio nanofab Orion, incluido el controlador SAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requisitos del Orion nanofab Zeiss :

- Cambio de la tarjeta controladora SAS
- Tras el cambio de la tarjeta controladora, comprobación de la correcta adquisición de imágenes iónicas.

NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACION

Es obligatorio que la empresa adjudicataria sea capaz de cambiar la placa controladora SAS y comprobar con el microscopio su funcionamiento actual (imágenes de rejilla de Si de paso 1um).

IDONEIDAD DEL CONTRATANTE Y MOTIVOS DE EXCLUSIVIDAD

Zeiss es el diseñador y fabricante del equipo, y como tal dispone de los conocimientos y experiencia únicos y específicos y de los medios técnicos y humanos adecuados para facilitar el mantenimiento preventivo y llevar a cabo cualquier intervención o reparación que sea necesaria. Asimismo, es el único que dispone de piezas y material de repuesto específicos y no estándar, imposibles de encontrar en cualquier otro fabricante o proveedor.

Hasta donde nosotros sabemos el fabricante del equipo, Zeiss es el único capaz de dar el servicio y el apoyo que se requiere para llevar a cabo los mantenimientos preventivos periódicos necesarios y hacer frente con garantías a las posibles incidencias y averías que puedan surgir ante el uso intensivo de este equipamiento clave.

La específica y concreta finalidad a la que se destina el equipo científico que aquí nos ocupa comporta la existencia respecto del mismo de circunstancias objetivas de carácter técnico que obligan a esta entidad a encargar esta prestación relativa al servicio de mantenimiento a la empresa Zeiss. Esto en tanto que:

- Es la empresa que ha diseñado y fabricado el equipo;
- Es la única empresa que ofrece contratos de mantenimiento integral del equipo.
- El servicio de mantenimiento objeto de contratación se prestará en los mismos términos de la prestación que hasta ahora se estaba realizando en el marco de la garantía o de los contratos de mantenimiento.

GARANTIA

5.1. 3 meses de garantía para todas las piezas nuevas o sustituidas.

5.2. La garantía incluirá la sustitución de cualquier pieza defectuosa o dañada durante el uso normal del sistema, independientemente del fabricante de los componentes. Cubrirá cualquier coste relacionado con el desmontaje, transporte, reparación y nuevo montaje de los componentes dañados, incluidos los gastos de desplazamiento y manutención de los técnicos necesarios. Una reparación in situ, o una alternativa justificada para reducir al mínimo el tiempo de inactividad del sistema, será siempre la primera opción de servicio. Para ello, deberá disponerse de un equipo de técnicos debidamente cualificados.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo de entrega: 3 meses como máximo:

- El plazo de entrega se define como el tiempo transcurrido desde la firma del contrato hasta la entrega del sistema en las instalaciones de ICFO. Incluye la fabricación del sistema, la prueba de aceptación en las instalaciones de la empresa y el transporte.

La instalación puede ser realizada por personal de ICFO, pero se proporcionará asistencia remota en caso necesario.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de 22.258,00 € (IVA no incluido).

La oferta debe incluir el envío, el transporte y la instalación en las instalaciones de ICFO (incluidos los derechos de aduana).

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Dado que la prestación únicamente puede ser llevada a cabo por un único proveedor por los motivos que se han expuesto ya la vista de la cuantía a la que asciende el valor estimado del presente servicio, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, artículo 168, letra a), apartado segundo, la adjudicación del presente contrato debe tener lugar a través de la celebración de un procedimiento negociado por razones de exclusividad.

Castelldefels, a fecha de su firma digital.

Dr. Johann Osmond
NFL Scientific officer
ICFO